



“Año de la Innovación y Competitividad”

ACTA NO-201-2019

ACTA QUE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON SERVICIO DE INSTALACIÓN INCLUIDA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS (DGEM), 911/CRUE.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy **miércoles trece (13) del mes de noviembre del año dos mil diecinueve (2019)**, siendo las once (11:00 a.m.), horas de la mañana, en la sede central del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el Salón de Reuniones de la Gerencia Financiera del Ministerio de Salud Pública, sito en el segundo nivel del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández Vargas, esquina avenida Tiradentes, ensanche La Fe, se dio inicio a la reunión extraordinaria del Comité de Compras y Contrataciones, integrado por los siguientes miembros: **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora General Administrativa y Financiera, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico y secretario del Comité de Compras y Contrataciones, **Licda. Francia Mitos** en representación del **Lic. Luis Ramón Cruz Holguín**, Director de Planificación Institucional, **Lic. Carlos Justo Trinidad**, Director Financiero, y el **Ing. Amín Alvarado Reyes**, Director de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

La **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora General Administrativa y Financiera, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones, en representación del **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública, tomó la palabra y dejó abierta la sesión para conocer sobre la declaratoria de desierto del proceso de Comparación de Precios, de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0056**.

AGENDA:

Conocer la declaratoria de desierto del proceso de Comparación de Precios de referencia **MISPAS-CCC-CP-2019-0056**, para la **“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON SERVICIO DE INSTALACIÓN INCLUIDA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS 911/CRUE”**.

POR CUANTO:

POR CUANTO: Que el Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, aprobó las Fichas Técnicas, el Listado de Bienes y los Términos de Referencia (TDR), para el proceso de Comparación de Precios relativo a la **“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON SERVICIO DE INSTALACIÓN INCLUIDA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS 911/CRUE”**, de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0056**.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials 'A.A.' and 'G' in blue ink.

“Año de la Innovación y Competitividad”



POR CUANTO: Que posteriormente, se procedió a hacer pública la convocatoria a participar en el proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0056**, mediante el Portal Institucional y el Portal Transaccional de la DGCP.

POR CUANTO: Que en fecha miércoles trece (13) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), en presencia de la Notario Público **Dra. Patria Rivas**, se realizó el Acto de Recepción, Apertura y Lectura de Ofertas Técnicas “Sobre A” y Recepción de Ofertas Económicas “Sobre B”, del proceso de referencia: **MISPAS-CCC-CP-2019-0056**, al cual no se presentó ningún oferente interesado en el proceso antes señalado, relativo a la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON SERVICIO DE INSTALACIÓN INCLUIDA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS 911/CRUE**,”

POR CUANTO: Que en vista de lo anterior, se justifica la **DECLARATORIA DE DESIERTO** del proceso antes citado, por lo que el presente Acto Administrativo constituye el instrumento legal que fundamenta esta decisión.

VISTO:

VISTO: El **Requerimiento** suscrito por el **Licdo. Mayobanex Montero Tapia**, Director de la DGEM, 911/CRUE, de fecha once (11) de julio del año dos mil diecinueve (2019), mediante la comunicación No. DGEM-853-2019, dirigida a la **Licda. Rosalba Arias Cruz**, Directora Administrativa y Financiera del MISPAS, presidenta en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del MISPAS, en representación de **Dr. Rafael Sánchez Cárdenas**, Ministro de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), para la **“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON SERVICIO DE INSTALACIÓN INCLUIDA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS 911/CRUE”**.

VISTO: La **Certificación de Existencia de Fondos**, de fecha tres (03) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), para la **“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON SERVICIO DE INSTALACIÓN INCLUIDA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS 911/CRUE”**, número de preventivo y documento 2019.0207.01.0004.2616, EG1567535159098AHPHu, con un presupuesto de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$3,407,300.00)**.

VISTO: El **Certificado de Apropiación Presupuestaria**, de fecha tres (03) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), para la **“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON SERVICIO DE INSTALACIÓN INCLUIDA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS**

BC
A.A.
G
VW

“Año de la Innovación y Competitividad”

MÉDICAS 911/CRUE”, número de preventivo y documento 2019.0207.01.0004.2616, EG1567535159098AHPHu, con un presupuesto de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RD\$3,407,300.00).**



VISTA: La **Solicitud de Aprobación de Proceso** realizada por el Lic. **Shyam Fernández Vidal**, Encargado de la División de Compras del MISPAS, dirigida al **Dr. Benito Antonio Cruz Peña**, Director Jurídico del MISPAS y secretario del Comité de Compras y Contrataciones, mediante la comunicación No. DCC-234-2019, de fecha cinco (05) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), relativa a la **“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON SERVICIO DE INSTALACIÓN INCLUIDA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS 911/CRUE”**.

VISTOS: Los **Términos de Referencia**, la **Ficha Técnica** y el **Listado de Bienes**, elaborados por los peritos correspondientes a la Dirección General de Emergencias Médicas 911/CRUE, relativos a la **“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON SERVICIO DE INSTALACIÓN INCLUIDA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS 911/CRUE”**.

VISTA: El **Acta de Administrativa No.156-2019**, de fecha doce (12) de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), relativa a la aprobación del proceso para la **“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON SERVICIO DE INSTALACIÓN INCLUIDA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS 911/CRUE”**.

VISTA: La **Convocatoria**, de fecha veintinueve (29) de octubre del año dos mil diecinueve (2019), relativa a la **“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON SERVICIO DE INSTALACIÓN INCLUIDA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS 911/CRUE”**.

CONSIDERANDO:

CONSIDERANDO La **Constitución de la República**, Gaceta Oficial No. 1085, proclamada en fecha 13 de julio del año 2015.

CONSIDERANDO La **Ley No.340-06**, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

BC
P

A.A.
G
VB

“Año de la Innovación y Competitividad”

CONSIDERANDO El Decreto No.543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), que contiene el nuevo reglamento sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

CONSIDERANDO: Que el artículo 15.6 de la Ley No. 340-06, establece las actuaciones que deberán formalizarse con un acto administrativo, en las cuales se encuentra la de [...resolución de dejar sin efecto o anular el proceso en alguna etapa del procedimiento o en su globalidad, así como declarar desierto o fallido el proceso.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al artículo 24 de dicha Ley toda entidad contratante podrá cancelar o declarar desierto un proceso de compra o contratación mediante el dictado de un acto administrativo, antes de la adjudicación, siempre y cuando existan informes de carácter legal y técnico debidamente justificados.

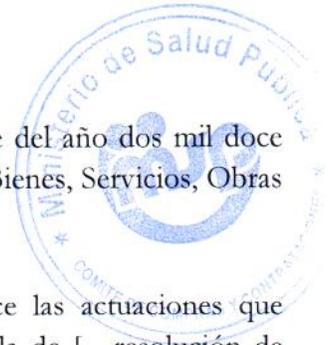
CONSIDERANDO: Que así mismo, el Párrafo I del citado artículo establece que en el evento de declaratoria de desierto un proceso, la entidad podrá reabrirlo, en la misma forma que lo hizo con el primero, dando un plazo de propuestas que puede ser de hasta un cincuenta por ciento (50%) del plazo del proceso fallido, al cual pueden acudir los proponentes que adquirieron los pliegos de condiciones sin volver a pagarlos.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS, EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA HA DISPUESTO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

RESOLUCIÓN PRIMERA: El Comité de Compras de y Contrataciones **DECLARAR DESIERTO** el proceso de Comparación de Precios relativo a la **“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON SERVICIO DE INSTALACIÓN INCLUIDA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS 911/CRUE”**, de referencia: MISPAS-CCC-CP-2019-0056, por las razones antes citadas.

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN SEGUNDA: El Comité de Compras de y Contrataciones **INSTRUYE RELANZAR** el proceso por Comparación de Precios relativo a la **“ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS CON SERVICIO DE INSTALACIÓN INCLUIDA, PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS MÉDICAS 911/CRUE”**, de referencia: MISPAS-CCC-CP-2019-0056.



A.A.
G
UB

“Año de la Innovación y Competitividad”

Resolución aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN TERCERA: El Comité de Compras de y Contrataciones **INSTRUYE** a la Unidad Operativa de Compras y contrataciones (U.O.C.C.), **ENVÍAR** la presente acta a la Oficina de Libre Acceso a la Información de este Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, a los fines de lugar.



Resolución aprobada por unanimidad.

Así ha sido aprobada, adoptada y firmada las presentes resoluciones a unanimidad de votos por los miembros presentes del Comité de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)**, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

Licda. Rosalba Arias Cruz
Directora General Administrativa y
Financiera, presidenta en funciones del
Comité de Compras y Contrataciones del
MISPAS

Licda. Francia Matos
en representación del
Lic. Luis Ramón Cruz Holguín,
Director de Planificación Institucional
del MISPAS
Miembro

Lic. Carlos Justo Trinidad
Director Financiero del MISPAS
Miembro

Dr. Benito Antonio Cruz Peña
Director Jurídico del MISPAS y
secretario del Comité de Compras y
Contrataciones
Miembro

Ing. Amin Abel Alvarado
Director de la Oficina de Acceso a la
Información
Miembro